

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

16392 *RECREATIVOS MARRATXI, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RECOBA 23, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Las Juntas generales de socios de las entidades Recreativos Marratxí, S.L., y Recoba 23, S.L., respectivamente, celebradas ambas, con carácter universal, el día 7 de mayo de 2009, acordaron la fusión por absorción mediante la integración de la totalidad del patrimonio empresarial de la segunda en la primera, la cual se subroga en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio traspasado. Todo ello de acuerdo con el balance de fusión de fecha 30 de noviembre de 2008 y en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Mallorca en fecha 28 de abril de 2009.

De acuerdo con lo dispuesto en la legislación mercantil vigente sobre esta materia, se hace constar de forma expresa, el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las entidades que se fusionan, así como el de obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes contado desde la fecha de la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta general.

Palma de Mallorca, 7 de mayo de 2009.- El Administrador solidario de Recreativos Marratxí, S.L., José Manuel Vera García. Los Administradores mancomunados de Recoba 23, S.L., Francisco Javier Suasi Mestre y Bartolomé Morell Bennassar.

ID: A090033334-1